

## COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia al Programa Rotativo de Bonos Corporativos (los “Bonos”) por un valor nominal de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de TAD REAL ESTATE, S.A. Y SUBSIDIARIAS (el “Emisor”), cuyo registro para oferta pública fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, según consta mediante Resolución No. SMV- 364-23 de 14 de septiembre de 2023.

Por este medio se da a conocer al público inversionista que la totalidad de Tenedores Registrados de todas las Series de Bonos Garantizados emitidos y en circulación aprobó una dispensa solicitada por el Emisor, mediante la cual el Emisor le solicitó a los Tenedores Registrados de Bonos Garantizados su consentimiento y autorización para dispensar el cumplimiento de la obligación establecida en las secciones (III)(A)(oo)(Obligaciones del Emisor) y (III)(A)(pp)(Obligaciones de No Hacer del Emisor) en lo referente al plazo para la constitución de las garantías del fideicomiso, hasta el catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Panamá, 3 de mayo de 2024.

TAD REAL ESTATE, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Jacobo Coriat  
4-704-295